



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-29956516-GDEBA-DDDPPMHYFGP - Designación Sastre

VISTO el EX-2022-29956516-GDEBA-DDDPPMHYFGP por el cual tramita la designación de Agustín Alberto SASTRE, en el cargo de Director Provincial de Gestión y Recupero de Créditos Fiscales, dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del día 12 de septiembre del 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el DECRE-2020-22-GDEBA-GPBA, modificado por DECRE-2021-983-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que el cargo a cubrir se encuentra vacante en razón de lo dispuesto por el artículo 2º de la RESO-2022-587-GDEBA-MHYFGP, que limitó la designación de José Horacio COMAS, a partir del día 25 de agosto de 2022;

Que se impulsa la designación de Agustín Alberto SASTRE, a partir del día 12 de septiembre del 2022, en el cargo de Director Provincial de Gestión y Recupero de Créditos Fiscales, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas y Asesoría General de Gobierno;

Que Contaduría General de la Provincia se ha expedido en un caso análogo al presente;

Que la medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N ° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del día 12 de septiembre del 2022, en el cargo de Director Provincial de Gestión y Recupero de Créditos Fiscales, a Agustín Alberto SASTRE (DNI N° 28.052.764, Clase 1980); de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General y al SINBA y al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.